

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 101

Fecha Estado: 06/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720160027200	Ejecutivo	OLGA PATRICIA RODRIGUEZ RESTREPO	JUAN CARLOS RUIZ URANGO	Auto ordena notificar (101) De conformidad con artículo 8° del Decreto 806 de 2020, al señor JUAN CARLOS RUIZ URANGO.	05/10/2020		
05001311000720180053600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	RAMIRO CASTAÑO MOLINA	MARIA PATRICIA TRUJILLO BARRERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia (101) para el día JUEVES diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las dos (2) de la tarde. De conformidad con el Decreto 806 de 2020.	05/10/2020		
05001311000720180058200	Verbal	LADIS ESTER ROJA URANGO	HEREDEROS DE JOSE LIBARDO RIOS OROZCO	Auto que da traslado (101) A las partes por el término de tres (3) días, el resultado de la prueba genética de ADN, de conformidad con el numeral 2° del artículo 386 del Código General del Proceso.	05/10/2020		
05001311000720180062200	Verbal	YIDIS MARCELA GUZMAN ARGUMEDO	ARTURO DE JESUS CORREA CANO	Auto requiere (101) Al abogado DIEGO ALEJANDRO LOAIZA GONZALEZ para que proceda a dar cumplimiento al auto proferido el pasado treinta (30) de septiembre del 2019, so pena de enviar el expediente al archivo administrativo.	05/10/2020		
05001311000720190012500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DANIEL ROLDAN OSORIO	MARIA ELENA MOLINA ESTRADA	Auto que pone en conocimiento (101) De las partes en la presente litis de escrito proveniente de SURA, respondiendo al oficio No. 115. Se requiere al apoderado actor, ver auto.	05/10/2020		
05001311000720190023700	Verbal	SAMUEL DE JESUS CAÑAVERAL VALENCIA	ELIZABETH MARIN ARDILA	Auto que resuelve solicitudes (101) Presentada por la parte demandada vía correo electrónico, este proceso se encuentra legalmente concluido.	05/10/2020		
05001311000720190067800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JHON JAIRO TORO ROLDAN	SOR LIMBANIA SANCHEZ GOMEZ	Auto requiere (101) A la apoderada de las partes, para que, conforme a la transacción realizada, se aporte el trabajo de partición y adjudicación con las formalidades exigidas.	05/10/2020		
05001311000720190100000	Ejecutivo	MARY ISABEL OCAMPO VALENCIA	CESAR MAURICIO GIRALDO PARRA	Auto que ordena notificar (101) Al señor CESAR MAURICIO GIRALDO PARRA, de conformidad con artículo 8° del Decreto 806 de 2020.	05/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Auto	Quad.	Folio
05001311000720200000400	Verbal	HOOBERT BEJARANO CARMONA	MAIRA GARCIA TORO	Auto requiere (101) Al demandante, previo a atenderse a la notificación realizada a la parte demandada, en los términos del Decreto 806 de 2020.	05/10/2020		
05001311000720200006900	Verbal	CARLOS ALBERTO RUEDA GIRALDO	SANDRA UBIELY MARULANDA	Auto ordena notificar (101) A la parte demandada, en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.	05/10/2020		
05001311000720200008700	Verbal	BIBIANA CELENE ORTIZ CASTAÑEDA	CARLOS ANDRES MUÑOZ LOPEZ	Auto que resuelve solicitudes (101) De la apoderada de la parte demandante, no se atiende a la citación de notificación personal enviada al demandado.	05/10/2020		
05001311000720200014900	Verbal	FANNY FRANCO CORREA	ISMENIA FRANCO AGUILAR	Auto que rechaza la demanda (101)	05/10/2020		
05001311000720200018700	Verbal	LUIS ALBERTO SANCHEZ MARIN	MARIA SORELLY RODRIGUEZ ALVAREZ	Auto de Tramite (101) Téngase notificada por conducta concluyente a la señora MARIA SORELLY RODRIGUEZ ALVAREZ, en los términos del artículo 301 del C. G. del P. Se reconoce personería a al Dr. GUILLERMO GOMEZ HOYOS, portador de la T.P. Nro. 337.499 del C.S de la J.	05/10/2020		
05001311000720200028900	Verbal	MICHAEL STEVEN VELASQUEZ	JUAN GABRIEL CARDENAS CARDENAS	Auto de Tramite (101) Se anexa al expediente el correo electrónico de los demandados JUAN GABRIEL CARDENAS CARDENAS y LINDA LUZ VEGA MONSALVE a quienes de conformidad con lo establecido en el artículo 292 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, se les correrá el traslado de la demanda.	05/10/2020		
05001311000720200031100	Verbal	ANDRES DAVID JARAMILLO GOMEZ	MARIO ANDRES RESTREPO DIAZ	Auto que rechaza la demanda (101)	05/10/2020		
05001311000720200034000	Procesos Especiales	DANIEL YEPES VELEZ	BEATRIZ ELENA ALVAREZ MEJA	Auto de Tramite (101) Se anexa al expediente la Resolución de Adoptabilidad. Se rechaza de plano la solicitud de la apoderada de la parte actora.	05/10/2020		
05001311000720200034900	Verbal	JESUS ALBERTO CARDENAS PINEDA	ERLEYDY MARTINEZ ACOSTA	Auto que admite demanda (101) Se reconoce personería al Dr. JESUS ALBERTO CARDENAS PINEDA, portador de la T.P. Nro. 232.029 del C. S de la J.	05/10/2020		
05001311000720200035400	Ejecutivo	MARIBEL MURILLO CUARTAS	JOHN MAURICIO RENDON RESTREPO	Auto que libra mandamiento de pago (101) Se concede amparo de pobreza. Se ordena oficiar a la EPS SURA, a fin que informe a este Despacho los datos de ubicación del señor JOHN MAURICIO RESTREPO RENDON. Se reconoce personería jurídica a la estudiante de derecho SARA LUCIA TREJO MORENO.	05/10/2020		

ESTADO No. 101

Fecha Estado: 06/10/2020

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)